

**SISTEMAS DE SALUD  
ROCARSYSTEM S.A.**

**1. EFECTIVO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Efectivo</b>		
<b>Caja (1)</b>	<b>617</b>	<b>600</b>
<b>Bancos nacionales</b>		
Banco Guayaquil S.A.	3.609	1.087
Banco de la Producción S.A.	128.995	24.701
Banco Intenacional S.A.	10.034	10.034
<b>Total banco nacionales (1)</b>	<b>142.638</b>	<b>35.822</b>
<b>Encargo Fiduciario</b>		
Banco de la produccion S.A. (2)	-	993
<b>Total Encargo Fiduciario</b>	<b>-</b>	<b>993</b>
<b>Total efectivo</b>	<b>143.255</b>	<b>37.415</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan valores en caja, en el Banco Guayaquil S.A., Banco de la Producción S.A. y Banco Internacional S.A., los cuales no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

(2) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la cuenta del Encargo Fiduciario del Banco de la Producción se encuentra activa para fines pertinentes.

**2. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Cientes y otras cuentas por cobrar no relacionadas</b>		<b>Restablecido</b>
Cientes Locales (1)	3.403.772	3.979.322
Cientes Exterior (1)	109.346	262.515
Cuentas por cobrar empleados	111.498	55.628
Otras cuentas por cobrar	577.910	597.779
	<b>4.202.527</b>	<b>4.895.245</b>
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas por cobrar por incobrabilidad	<b>(8.766)</b>	<b>(8.766)</b>
<b>Total clientes y otras cuentas por cobrar no relacionadas</b>	<b>4.193.761</b>	<b>4.886.479</b>

- (1) Corresponden a facturas pendientes de cobro principalmente por la venta de equipos médicos, incluso partes, piezas y materiales conexos; y, de acuerdo al detalle de clientes por antigüedad el 67% corresponden al último trimestre del periodo 2018.

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018	
	Saldo	%
Por vencer	2.094.255	59,50%
<u>Vencidas</u>		
1-30 días	216.678	6,16%
31-60 días	72.847	2,07%
61-90 días	33.347	0,95%
90-180 días	72.888	2,07%
180-365 días	310.351	8,82%
Mas 365 días	719.481	20,44%
	<b>3.519.848</b>	<b>100,00 %</b>

La compañía iniciará la evaluación de su cartera por cobrar de acuerdo a la NIIF 9; para evidenciar posibles deterioros.

Al 31 de diciembre del 2018, la Administración de la Compañía no consideró necesario constituir una estimación por deterioro de cuentas por cobrar en virtud de que sus cuentas por cobrar son recuperables.

### 3. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Inventarios</b>		
Reactivos y piezas	1.909.537	1.728.396
Repuestos	1.563.038	1.349.780
Equipos para la venta	60.000	222.384
<b>Total de inventarios (1)</b>	<b>3.532.575</b>	<b>3.300.560</b>

- (1) Corresponden a inventarios de reactivos, equipos médicos y repuestos de los equipos que están disponibles para la venta.

Mediante escritura pública de declaración juramentada N° 2018-09-01-043-P03109 con fecha 17 julio de 2018, se realizó la baja de inventarios por un valor de US\$162,688.

**4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>		<b>Tasa anual de depreciación</b>
	<b>2018</b>	<b>2017</b>	
<b>Propiedades, planta y equipo</b>			
Equipos en comodato	14.150.291	12.377.795	33,33%
Equipos de oficina	154.810	148.239	10,00%
Equipos de oficina computarizado	102.019	38.603	33,33%
Software	315.038	260.675	33,33%
Vehiculos	426.474	391.121	20,00%
Muebles y enseres	33.906	33.906	10,00%
Otros activos	444.130	110.342	10,00%
	<b>15.626.668</b>	<b>13.360.681</b>	
(-) Depreciación acumulada	(10.274.296)	(9.338.223)	
<b>Total propiedad, planta y equipo</b>	<b>5.352.372</b>	<b>4.022.458</b>	

Los movimientos del costo y la depreciación acumulada fueron como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Costo:</b>		
Saldos al 1 de enero	13.360.681	12.700.462
Adiciones, netas	2.474.860	817.734
Ventas y/o bajas	-	(157.515)
Ajustes	(208.873)	-
<b>Saldo final</b>	<b>15.626.668</b>	<b>13.360.681</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>		
Saldos al 1 de enero	(9.338.223)	(8.533.600)
Costos y gastos del año	(1.144.946)	(895.082)
Ventas y/o bajas	-	110.788
Ajustes	208.873	(20.329)
<b>Saldo final</b>	<b>(10.274.296)</b>	<b>(9.338.223)</b>

**5. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas</b>		
Proveedores locales (1)	133.152	180.468
Proveedores del exterior (1)	2.636.421	1.492.774
Otras cuentas por pagar	53.599	31.208
<b>Total proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas</b>	<b>2.823.172</b>	<b>1.704.450</b>

(1) Corresponden a los valores pendientes de pago a proveedores locales y exterior, por la adquisición de bienes con la actividad del negocio los cuales serán canceladas dentro del período corriente.

**6. CAOBIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Obligaciones con instituciones financieras</b>		
Banco Guayaquil S.A. (1)	47.970	60.447
Banco de la Producción S.A. (2)	14.375	29.975
Intereses por pagar	7.832	18.246
<b>Total obligaciones financieras</b>	<b>70.177</b>	<b>108.668</b>
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	(70.177)	(100.154)
<b>Total obligaciones financieras a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>8.514</b>

(1) Corresponde a préstamos comerciales otorgados por el Banco Guayaquil S.A. en agosto del 2016 por US\$ 56.962,82 y US\$22.696,10 a una tasa de interés del 10.47% anual, a 60 meses plazo. El saldo al 31 de diciembre del 2018 asciende a US\$ 47,970.

(2) Corresponde a préstamos comerciales otorgados por el Banco de la Producción S.A. los cuales se describen a continuación:

- Préstamo comercial adquirido en agosto del 2017 por US\$21,797 a una tasa de interés del 11.23% anual, a 36 meses plazo. El saldo al 31 de diciembre del 2018 asciende a US\$ 13,012.

- Préstamo comercial adquirido en agosto del 2017 por US\$2,316 a una tasa de interés del 8.95% anual, a 36 meses plazo. El saldo al 31 de diciembre del 2018 asciende a US\$ 1,363.

## 7. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Obligaciones por beneficios a empleados</b>		<b>Restablecido</b>
Obligaciones con el IESS	21.311	21.215
Remuneraciones adicionales a empleados	57.727	52.174
Participación a trabajadores por pagar	39.940	37.625
<b>Total obligaciones por beneficios a empleados</b>	<b>118.978</b>	<b>111.014</b>

## 8. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Obligaciones por beneficios definidos</b>		<b>Restablecido</b>
Jubilación patronal	163.995	145.719
Desahucio	62.954	58.287
<b>Total obligaciones por beneficios definidos</b>	<b>226.949</b>	<b>204.006</b>

### 15.1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

# SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.

## Notas a los Estados financieros

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	145.719	117.518
Costo laboral por servicios actuariales	23.933	20.993
Costo financiero	11.170	9.042
Ganancia (pérdidas) actuarial	(15.448)	(1.834)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(1.379)	-
<b>Saldo final</b>	<b>163.995</b>	<b>145.719</b>

### 15.2 Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Saldo inicial</b>	58.287	47.667
Costo laboral por servicios actuariales	8.539	7.909
Costo financiero	4.400	3.613
Pérdida (ganancia) actuarial	(8.272)	(902)
<b>Saldo final</b>	<b>62.954</b>	<b>58.287</b>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

**SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.**

**Notas a los Estados financieros**

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Tasa de descuento	7,72%	7,69%
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tabla de rotación promedio	14,62%	13,73%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	<b>Al 31 de diciembre 2018</b>	
	<b>Jubilación patronal</b>	<b>Desahucio</b>
<b>Tasa de descuento</b>		
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	(9.397)	(2.321)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	-6%	-4%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	10.073	2.483
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	6%	4%
<b>Tasa de incremento salarial</b>		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	10.659	2.743
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	6%	4%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(9.999)	(2.585)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-6%	-4%
<b>Rotacion</b>		
Variación OBD (expectativa de vida + 1 año)	(5.386)	2.363
Impacto % en el OBD (expectativa de vida + 1 año)	-3%	4%
Variación OBD (expectativa de vida - 1 año)	5.572	(2.264)
Impacto % en el OBD (expectativa de vida - 1 año)	3%	-4%

**9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Relación	Transacción	Al 31 de diciembre 2018	Al 31 de diciembre 2017
<b>Otras cuentas por pagar relacionadas</b>			
<b>Corriente</b>			
Fluid Separation Systems S.A.	Proveedor Inventario	2.174.164	2.186.140
Rochem Biocare del Perú S.A.C	Proveedor Inventario	54.909	121.687
		<b>2.229.073</b>	<b>2.307.826</b>
<b>No corriente</b>			
Fluid Separation Systems S.A.	Proveedor Inventario	6.677.199	6.677.199
		<b>6.677.199</b>	<b>6.677.199</b>

**SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.**

**Notas a los Estados financieros**

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fueron como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre 2018</b>	<b>Al 31 de diciembre 2017</b>
<b>Ventas</b>		
Rochem Biocare del Perú S.A.C.	527	27.815
	<b>527</b>	<b>27.815</b>
<b>Compras</b>		
Fluid Separation Systems S.A.	8.487.145	4.696.446
Rochem Biocare del Perú S.A.C.	17.206	
	<b>8.504.351</b>	<b>4.696.446</b>
<b>Préstamos recibidos</b>		
Fluid Separation Systems S.A.	3.672.533	-
	<b>3.672.533</b>	-

**10. IMPUESTOS**

**17.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre 2018</b>	<b>Al 31 de diciembre 2017</b>
		<b>Restablecido</b>
<b>Activos por impuestos corrientes</b>		
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	-	25.523
Credito tributario por retenciones en la fuente IR	62.700	-
Crédito tributario de impuesto a la salida de divisas (ISD)	657.515	308.138
Credito tributario por retenciones en la fuente IVA	79.205	42.571
<b>Total activos por impuestos corrientes (1)</b>	<b>799.420</b>	<b>376.232</b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		
Impuesto a la renta por pagar	-	-
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	4.173	15.438
Retenciones en la fuente de IR por pagar	-	8.699
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>4.173</b>	<b>24.137</b>

- (1) Corresponden a los créditos tributarios por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, ISD e IVA que pueden ser compensados en los próximos tres y cinco años respectivamente o ser solicitados su devolución mediante solicitud administrativa de devolución de impuestos ante la Administración Tributaria.

**17.2 Conciliación tributaria – Impuesto a la renta**

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

**SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.**

**Notas a los Estados financieros**

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	<b>226.326</b>	<b>475.127</b>
<b>Más (menos) partidas de conciliación - diferencias permanentes</b>		
(+) Gastos no deducibles	113.803	75.911
<b>Más (menos) partidas de conciliación - diferencias temporarias:</b>		
(+) Provisiones por desahucio pensiones jubilares patronales	24.322	-
<b>Utilidad gravable</b>	<b>364.451</b>	<b>551.038</b>
Impuesto a la renta causado 25% - 22%	91.113	121.228
Anticipo del impuesto a la renta del año	92.716	92.266
Rebaja del anticipo - Decreto ejecutivo No. 210	-	(36.906)
Anticipo de impuesto a la renta reducido	92.716	55.359
<b>Impuesto a la renta causado del periodo</b>	<b>92.716</b>	<b>121.228</b>
<b>Menos:</b>		
Retenciones en la fuente de ISD que le realizaron el ejercicio	(349.377)	(308.138)
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio corriente	(109.494)	(89.268)
Anticipo de impuesto a la renta pagado	(3.351)	-
Crédito tributario años anteriores	(350.709)	(74.531)
<b>Crédito tributario a favor de la empresa</b>	<b>(720.215)</b>	<b>(350.709)</b>

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Crédito tributario de impuesto a la renta al inicio del período</b>	(350.709)	(74.531)
Provisión del período	92.715	121.228
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(109.494)	(89.267)
Anticipo de impuesto a la renta pagado	(3.351)	-
Retenciones en la fuente de ISD	(349.377)	(308.138)
<b>Crédito tributario de impuesto a la renta al final del período</b>	<b>(720.215)</b>	<b>(350.709)</b>

### 17.3 Tasa efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de impuesto a la renta, fue como sigue:

**SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.**

**Notas a los Estados financieros**

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Tasa impositiva legal</b>	25%	22%
<u>Efectos fiscal por partidas conciliatorias</u>		
Diferencias temporarias y gastos no deducibles	15,97%	5,78%
<b>Tasa efectiva del impuesto</b>	<b>40,97%</b>	<b>27,78%</b>

**17.4 Saldos de impuestos diferidos**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Beneficios definidos	6.081	-
<b>Total activos por impuestos diferidos (1)</b>	<b>6.081</b>	<b>-</b>

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

	<b>Base</b>		<b>Diferencia</b>	
	<b>Tributaria</b>	<b>Financiera</b>	<b>Permanente</b>	<b>Temporal</b>
<b>Al 31 de diciembre del 2018</b>				
Beneficios definidos	-	48.042	23.720	24.322
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>48.042</b>	<b>23.720</b>	<b>24.322</b>

(1) El movimiento de activos por impuestos diferidos, fue como sigue:

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Generados en el año</b>	<b>Recuperados / Reversados en el año</b>	<b>Saldo final</b>
	<b>Al 31 de diciembre del 2018:</b>			
Beneficios definidos	-	6.081	-	6.081
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>6.081</b>	<b>-</b>	<b>6.081</b>

**17.5 Tarifa del impuesto a la renta**

**17.5.1 Provisión para los años 2018 y 2017**

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25 y 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades para el periodo 2018 y 2017 es del 25% y 22% respectivamente; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 28% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

#### **17.5.2 Anticipo para los años 2018 y 2017**

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

#### **17.5.3 Pago mínimo de impuesto a las ganancias**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

#### **17.6 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Financiera**

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de su constitución y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018.

#### **17.7 Precios de transferencias**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no

renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega,

así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía ha registrado operaciones con partes relacionadas que superan los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía está obligada a la presentación del Anexo de Operaciones con Parte Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia.

## **11. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 está constituido por 12.080 acciones ordinarias, nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente con un valor nominal de US\$100 cada una.

## **12. RESERVA LEGAL**

La Compañía formara un fondo de reserva legal hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social. En cada anualidad la compañía se apropiará, de las utilidades liquidas y realizadas un 10% para este objeto. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la reserva legal de la Compañía es de US\$13.033.

## **13. OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponde al efecto neto por nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el saldo asciende a US\$23,570 y US\$(150) respectivamente.

## **14. RESULTADOS ACUMULADOS**

### **21.1 Utilidades retenidas**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

### **21.2 Provenientes de la adopción a las NIIF**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo deudor de US\$ (133,597), este

podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

## 15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>		
<b>Venta de bienes</b>		
Reactivos	14.204.937	12.266.750
Equipos médicos	170.300	53.900
Repuestos	74.888	94.704
Exportaciones	1.150	407
	<b>14.451.275</b>	<b>12.415.761</b>
<b>Venta de servicios</b>		
Servicios	127.056	112.573
Exportaciones de Servicios	2.967	5.666
	<b>130.023</b>	<b>118.239</b>
<b>(-) Descuentos y devoluciones en ventas</b>	<b>(4.284.630)</b>	<b>(2.892.496)</b>
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>10.296.668</b>	<b>9.641.504</b>

## 16. COSTOS DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Costos de ventas</b>		
Costo de ventas (1)	6.160.828	5.856.874
<b>Total costos de ventas</b>	<b>6.160.828</b>	<b>5.856.874</b>

(1) Corresponden principalmente a los costos de compra y venta de reactivos, equipos médicos y repuestos.

## 17. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

# SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.

## Notas a los Estados financieros

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
<b>Gastos operacionales y financieros</b>		<b>Restablecido</b>
Gastos de administración	4.017.016	3.424.900
Gastos financieros	23.766	16.919
<b>Total gastos operacionales y financieros</b>	<b>4.040.782</b>	<b>3.441.819</b>

### 18. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

### 19. SANCIONES

#### De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus accionistas o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

#### De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

### 20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (abril 15, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

### 21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.